

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

1 2 OCT. 2016

36.3 (1.15) (1.15)

1. Watisman

Salah Kabupatèn Balanga

_N.3316, Decreto Exento Vistos:

- 1. La Causa Rol Interno del Tribunal Nº C -105-2016 del Juzgado de Familia de Vallenar de fecha 09 de Septiembre del 2016.
- 2. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde" Alcalde
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N $^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999.

Decreto

- 1.- Hágase efectiva la Retención Judicial por alimento ordenada por el Juzgado de Familia de Vallenar, a la Funcionaria Sra. Nancy Alejandra Sola Moreno Rut Nº 11.724.571-1 a contar del mes de Septiembre debiéndose depositar la suma de \$100.000 en la Cuenta de ahorro del Banco Estado $\tilde{\text{N}}^{\circ}$ 12364494503 a nombre de don Erik Sanders González Ramírez Rut Nº 9.163.631-k reajustable semestralmente de acuerdo al alza del IPC; correspondiente e practicar el próximo reajuste en el mes de marzo del año 2017.
- CONTRACTOR 2.- Remitase copia del presente Decreto ale Juzgado de Familia de Vallenar, para su conocimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por orden del Sr. Alcalde Firma:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRAMINO

ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

30.000 hombre de de j. stablencam missis practica

rocer rése. Va

,aid urgados

Ligar.

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas

Juzgado de Familia Vallenar

Dirección de Control

- Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes. NEFR/PALT/HECP/meqt.-

は「下記し選」

March No. (March itt "Jamers

y of A const Lawas THE L. MONTER'S LEA

Flataire de las

justable com

werk haracts of